

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

43 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ DE HENARES

EDICTO

Doña Cristina de Mora López, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en la relación de locales para actos electorales de campaña designados por el Ayuntamiento de Daganzo de Arriba para las Elecciones Municipales, Autonómicas y al Parlamento Europeo del 26 de mayo y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 17 de abril de 2019 se ha observado error material en la determinación de los días disponibles, debiendo quedar los locales ofertados de la siguiente forma:

LOCALES Y LUGARES PARA ACTOS ELECTORALES

DAGANZO DE ARRIBA

- Anfiteatro Cultural Enrique Tierno Galván, disponible todos los días de campaña, excepto el viernes 24 de mayo.
- Casa de la Cultura, disponible todos los días de campaña, excepto los días 4, 11 y 18 de mayo.
- Carpa municipal, disponible todos los días de campaña, excepto los días 11 y 15 de mayo.
- Plaza de Cervantes disponible todos los días de campaña.
- Parque 11-M disponible todos los días de campaña.

Mesas informativas:

- Glorieta de Alcalá.
- Glorieta de Felipe VI.
- Calle del Viento.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Alcalá de Henares, a 24 de abril de 2019.

(03/15.295/19)

